

## **ANUNCIO**

La Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó el día 8 de agosto de 2023, la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso convocado para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (A2)**, de la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**:

**“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (A2), DE NATURALEZA ESTRUCTURAL Y PERMANENTE, DE LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (A2)**, de naturaleza estructural y permanente, de la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

**PRIMERO.-** La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto nº 115/22 de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Anexo al nº 151 de 16 de diciembre de 2022.

La plaza objeto de las mismas es la especificada en el Anexo II de las citadas Bases, esto es, **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (A2)**, de naturaleza estructural y permanente, de la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**, en ejecución de la OEP de 2021.

**SEGUNDO.-** En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia fue de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 312, de 29 de diciembre de 2022, por lo que el día 27 de enero de 2023 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo.

**TERCERO.-** Por Resolución nº 49/23 de 27 de febrero de 2023 de la Gerencia del OAMC , publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 26, de 1 de marzo de 2023, al amparo de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 2 y el 15 de marzo de 2023, ambos inclusive.

**CUARTO.-** La Base Quinta de las que rigen la Convocatoria establece que “ (...) **Relación definitiva de aspirantes.** Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y contendrá, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos/as. Igualmente, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

*Las resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas, una vez publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia, mediante anuncios en el Tablón del OAMC y a través de web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org).*

*Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.”*

**QUINTO.-** La Base Séptima de las que rigen la convocatoria dispone que la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, la competencia para aprobar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

## RESUELVO

**1º.-** Aprobar la relación de aspirantes que han **desistido** de la subsanación de su solicitud en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (GR.A, SG.A2)**, de naturaleza estructural y permanente, de la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**, aprobada por Decreto nº 115/22 de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2022 y publicada en el BOP Anexo al nº 151 de 16 de diciembre de 2022, según se indica a continuación, al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado TERCERO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

**(1) PLAZA: TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (GR.A, SG. A2)**

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***2982**	Osman, Alexander
***9539**	Pérez Pérez-Aldana, Santiago Ramón

**2º.-** Aprobar la siguiente relación **definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (GR.A, SG.A2)**, de naturaleza estructural y permanente, de la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**, aprobada por Decreto nº 115/22 de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2022 y publicada en el BOP Anexo al nº 151 de 16 de diciembre de 2022:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (GR.A, SG.A2), DE LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.**

**(1) PLAZA: TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (GR.A, SG. A2)**

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
***9715**	Darias Rodríguez, Lidia	SI	
***2249**	Fernández Pérez, Marta M <sup>a</sup>	SI	
***5774**	Montelongo Hernández, Wendy	SI	
***9650**	Núñez Rodríguez, Carmen Nieves	SI	
***2982**	Osman, Alexander	NO	5,8
***4219**	Paz Rodríguez, Aránzazu	SI	
***9539**	Pérez Pérez-Aldana, Santiago Ramón	NO	6,8

**Causas de exclusión:**

5.Falta consignar datos en la instancia;6.Nacionalidad/No acredita o compulsa DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad;8.No acredita o compulsa Titulación exigida.

**3º.- Convocar** a los/las aspirantes admitidos/as en el citado proceso para la realización del único ejercicio de la fase de oposición el día 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en c/ Fuente Morales nº 1 (entrada por c/ Doctor Cerviá Cabrera s/n), 38003 Santa Cruz de Tenerife.

**4º.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del OAMC y en la web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org), la presente resolución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que hubiera dictado el acto impugnado en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín